

LA CISTERNA, 28 ABO. 2013

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695 y el D.F.L. 1 de 1996 y el Decreto Alcaldicio N° 3947 de 2007 que aprobó el Reglamento de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante decreto N° 452 de fecha 21 de junio de 2013, se nombró en calidad de docente a doña Olga Bustamante Ayala, para que se desempeñe en el Liceo Portal de esta comuna, a contar del 08 de mayo de 2013.

2.- Que el docente ha presentado los antecedentes para impetrar el pago de la asignación experiencia docente.

DECRETO:

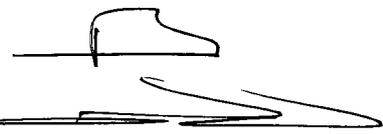
1° RECONOCESE al profesional de la educación que se indica, el derecho a percibir Asignación de Experiencia Docente:

NOMBRE	:	BUSTAMANTE AYALA OLGA MARGARITA
R.U.N.	:	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
FECHA A CONTAR	:	08 DE MAYO DE 2013
TIEMPO A RECONOCER	:	29 AÑOS Y 8 MESES
N° BIENIOS	:	14° BIENIOS (DECIMOCUARTO)

2° El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"